

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 1 de 33

AUDITORIA No: 007	
PROCESO O ÁREA AUDITADA: Gestión financiera	FECHA DE EJECUCIÓN DE AUDITORIA: 20 de noviembre al 12 de diciembre de 2025
RESPONSABLE DEL PROCESO: Subdirección Administrativa y Financiera	FECHA DEL INFORME: 15- diciembre-2025
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA	
<p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan el proceso de gestión financiera en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD. • Analizar la gestión financiera, teniendo en cuenta el manejo presupuestal, de tesorería y contabilidad. • Verificar la efectividad de los controles existentes y el cumplimiento de la normatividad legal vigente. <p><u>Alcance:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Interna al proceso de gestión financiera – Vigencia 2025, realizada a periodo del 01-01-2025 a 30-10-2025 <p><u>Metodología utilizada:</u></p> <p>Cada etapa de la auditoría será desarrollada mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de la documentación vigente del proceso; 2. Entrevistas con el líder del proceso y el personal involucrado en el mismo; 3. Verificación de información y reportes relacionados con la ejecución del proceso; 4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso; 5. Evaluación de riesgos y controles. 	
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA	
<p>MARCO NORMATIVO</p> <p>-Constitución Política de la República de Colombia -Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". -Ley 819 de julio 9 de 2003. "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". -Ley 617 de 2000 "por la cual se adiciona la ley orgánica del presupuesto y se dictan otras disposiciones" -Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación -Manual de las políticas contables y el catálogo de cuentas para las entidades de gobierno aplicable al instituto bajo el marco normativo de la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.</p>	
<p>1. PRESUPUESTO</p> <p>✓ <u>Adopción del presupuesto inicial vigencia 2025</u></p>	

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 2 de 33

Mediante Acuerdo Municipal 0038 del 2 de diciembre de 2024 expedido por el Concejo Municipal; reglamentado por el Decreto 0552 del 30 de diciembre del 2024 por el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, que incluyen los montos asignados para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2025 para el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta- IMRD.

De acuerdo con lo anterior la asignación presupuestal de rentas, recursos de capital y gastos establecida para la vigencia 2025 se fijó en veintiséis mil millones cuatrocientos noventa y siete millones trescientos treinta y seis mil once pesos con treinta y tres centavos (\$26.497.336.011,33) moneda legal, detallado de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
2.10.1	INGRESOS	26.497.336.011,33
2.10.1.1	INGRESOS CORRIENTES	11.203.878.279,92
2.10.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.212.900.399,60
2.10.1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.212.900.399,60
2.10.1.1.01.02.218.01	TAZA DEL DEPORTE Y RECREACION	
	CONCEPTO EN CREACION POR	4.125.172.026,60
	/rhMINHACIENDA,	
2.10.1.1.01.02.218.02	TAZA PRODEPORTE Y RECREACION SSF	87.728.373,00
2.10.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.990.977.880,32
2.10.1.1.02.05	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	324.000.000,00
2.10.1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y	324.000.000,00
2.10.1.1.02.05.002.07	SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE IFASING	324.000.000,00
2.10.1.1.02.05.002.07.01	ARRENDAMIENTOS	324.000.000,00
2.10.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.666.977.880,32
2.10.1.1.02.06.001	PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	3.424.431.292,32
2.10.1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	3.424.431.292,32
2.10.1.1.02.06.001.03.01	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.424.431.292,32
2.10.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.242.546.588,00
2.10.1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	3.242.546.588,00
2.10.1.1.02.06.006.06.01	DE MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA FUNCIONAMIENTO	2.842.546.588,00
2.10.1.1.02.06.006.06.02	DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA INVERSIÓN	400.000.000,00
2.10.1.1.02.06.006.06.03	RECURSOS LEY 1289 LEY DEL TABACO	0,00
2.10.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	15.293.457.731,41
2.10.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43.457.731,41
2.10.1.2.05.01	DE RECURSOS PROPIOS	13.586.400,00
2.10.1.2.05.01.01	RECURSOS PROPIOS	13.586.400,00
2.10.1.2.05.02	DEPÓSITOS	29.871.331,41
2.10.1.2.05.02.02	TASA PRO DEPORTE	29.871.331,41
2.10.1.2.05.02.03	SGP DEPORTE	0,00
2.10.1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	15.250.000.000,00
2.10.1.2.07.01	Recursos de crédito interno	15.250.000.000,00
2.10.1.2.07.01.001	Banca Comercial	15.250.000.000,00

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 3 de 33

Revisada la ejecución presupuestal consolidada a corte 31 de octubre se puede evidenciar que la información inicial del presupuesto de ingresos reflejada en el sistema contable TNS coincide con la aprobada mediante el Decreto 0552 del 30 de diciembre del 2024 expedido por el municipio.

✓ **Modificaciones al presupuesto**

Durante el periodo evaluado se pudo evidenciar que se han realizado diferentes modificaciones a través de incorporaciones y movimientos al Presupuesto inicial de la vigencia fiscal 2025, como se detalla a continuación:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2025	
DETALLE	MODIFICACION
Presupuesto inicial	\$ 26.497.336.011,33
Incorporaciones a 30-octubre-2025	\$ 31.491.198.465,17
Reducciones	\$ -
Traslados internos - créditos	\$ 2.435.546.496,26
Traslados internos - contracréditos	\$ 2.435.546.496,26
Presupuesto final a 30-oct-2025	\$ 57.988.534.476,50

Como soportes a estos movimientos presupuestales, se relacionan a continuación el detalle de los actos administrativos expedidos por el IMRD para las modificaciones al presupuesto a octubre 2025

Resoluciones modificación al presupuesto IMRD a octubre 2025			
No.	Resolución	VALOR	Concepto
005	12-feb-25	69.466.611,00	traslado
008	26-feb-25	15.250.000.000,00	Incorporación recursos crédito canchas
012	21-mar-25	10.000.000,00	traslado
015	26-mar-25	4.535.000.000,00	Incorporación recursos balance tasa
016	26-mar-25	518.719.800,00	Incorporación
017	2-abr-25	1.414.236.458,26	traslado
023	25-abr-25	400.000.000,00	Incorporación
028	13-may-25	1.787.983.266,99	Incorporación superávit 2024
033	27-may-25	31.000.000,00	traslado
042	13-jun-25	4.240.000.000,00	Incorporación
048	20-jun-25	23.000.000,00	traslado
058	2-jul-25	60.843.427,00	traslado
060	4-jul-25	305.490.076,00	Incorporación recursos Min Deportes
066	14-jul-25	790.000.000,00	traslado
073	22-jul-25	209.005.322,18	incorporación
087	25-agosto-25	37.000.000,00	traslado
088	27-agosto-25	4.245.000.000,00	Incorporación
115	31-oct-25	463.355.762,00	Incorporación se realizó en noviembre en TNS

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 4 de 33

Oportunidad de mejora No.1: Para asegurar la oportunidad de la información presupuestal es importante que los actos administrativos de modificación al mismo sean registrados en el software contable en las fechas en que se generan, para evitar lo que se observa con la Resolución No.115 del 31 de octubre de 2025 por valor \$463.355.762, incorporación que finalmente se incluye con comprobante No.0020 del 5 de noviembre lo que impide observar la información final en el reporte consolidado de ingresos al cierre del mes de octubre cuando la entidad lo legaliza.

✓ **Ejecución de ingresos a octubre 30 de 2025**

Teniendo en cuenta el reporte generado del portal TNS con corte al 30-octubre-2025 "FORMATO_202510_F06_AGR_ANEXO_1_EJEC_INGRESOS" la ejecución consolidada refleja la siguiente distribución presupuestada de ingresos para la vigencia 2025:

PRESUPUESTO DE INGRESOS A OCTUBRE 2025		
CONCEPTOS	VALOR	DISTRIBUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	20.913.088.155,92	
Ingresos Tributarios	8.457.900.399,60	14,59%
Ingresos no tributarios	12.455.187.756,32	21,48%
RECURSOS DE CAPITAL	37.075.446.320,58	
Rendimientos financieros	43.457.731,41	0,07%
Recursos del crédito interno	30.500.000.000,00	52,60%
superávit fiscal	6.531.988.589,17	11,26%
TOTAL INGRESOS	57.988.534.476,50	

En la distribución porcentual se evidencia que el 52,60% de los ingresos están destinados por concepto de recursos de crédito interno para atender la adecuación de parques y canchas en la ciudad de Cúcuta, cuyo valor asciende a la suma de \$30.500.000.000.

En segundo lugar, el 21,48% de los ingresos del IMRD se registran por Ingresos No tributarios, por el orden de \$12.455.187.756,32. Estos ingresos se relacionan por ingresos propios de arrendamientos de escenarios recreo deportivos; transferencias corrientes de la nación por el Sistema General de Participación -SGP; transferencias del Municipio de San José de Cúcuta para funcionamiento, inversión y por Ley del Tabaco y finalmente por recursos recibidos del Ministerio del Deporte.

Y en tercer lugar en orden de distribución porcentual de ingresos están los recibidos por Ingresos Tributarios \$8.457.900.399,60 que representan un 14,59%. Estos hacen referencia a los ingresos registrados por impuestos por espectáculos públicos y por tasa Prodeporte con y sin situación de fondos.

	Sistema Integrado de Gestión			Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control			Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN			Página 5 de 33	

✓ Ejecución de recaudos con corte al 31-octubre-2025

EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS A 30-OCT-2025							
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	NO AFORADO	SALDO POR RECAUDAR	SALDO POR EJECUTAR
		DEFINITIVO	TOTAL	TOTAL			
2.10.1	INGRESOS	57.988.534.476,50	57.302.495.265,95	57.302.495.265,95	1.548.211.771,62	0,00	686.039.210,55
2.10.1.1	INGRESOS CORRIENTES	20.913.088.155,92	19.305.721.851,81	19.305.721.851,81	417.879.355,88	0,00	1.607.366.304,11
2.10.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.457.900.399,60	7.696.545.836,99	7.696.545.836,99	299.730.847,50	0,00	761.354.562,61
2.10.1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.457.900.399,60	7.696.545.836,99	7.696.545.836,99	299.730.847,50	0,00	761.354.562,61
2.10.1.1.01.02.205	IMPIUESTO ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE	0,00	41.611.047,50	41.611.047,50	41.611.047,50	0,00	-41.611.047,50
2.10.1.1.01.02.218.01	TAZA DEL DEPORTE Y RECREACION CONCEPTO EN CREACION POR /-/nMINHACIENDA	8.370.172.026,60	7.309.086.616,49	7.309.086.616,49	0,00	0,00	1.061.085.410,11
2.10.1.1.01.02.218.02	TAZA PRODEPORTE Y RECREACION SSF	87.728.373,00	345.848.173,00	345.848.173,00	258.119.800,00	0,00	-258.119.800,00
2.10.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.455.187.756,32	11.609.176.014,82	11.609.176.014,82	118.148.508,38	0,00	846.011.741,50
2.10.1.1.02.05	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	324.000.000,00	181.611.494,00	181.611.494,00	0,00	0,00	142.388.506,00
2.10.1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	324.000.000,00	181.611.494,00	181.611.494,00	0,00	0,00	142.388.506,00
2.10.1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	324.000.000,00	181.611.494,00	181.611.494,00	0,00	0,00	142.388.506,00
2.10.1.1.02.05.002.07.01	ARRENDAMIENTOS	324.000.000,00	181.611.494,00	181.611.494,00	0,00	0,00	142.388.506,00
2.10.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.131.187.756,32	11.427.564.520,82	11.427.564.520,82	118.148.508,38	0,00	703.623.235,50
2.10.1.1.02.06.001	PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	3.943.151.092,32	3.600.707.961,80	3.600.707.961,80	0,00	0,00	342.443.130,52
2.10.1.1.02.06.001.03	PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	3.943.151.092,32	3.600.707.961,80	3.600.707.961,80	0,00	0,00	342.443.130,52
2.10.1.1.02.06.001.03.01	DEPORTE Y RECREACIÓN	3.943.151.092,32	3.600.707.961,80	3.600.707.961,80	0,00	0,00	342.443.130,52
2.10.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	8.188.036.664,00	7.826.856.559,02	7.826.856.559,02	118.148.508,38	0,00	361.180.104,98

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 6 de 33

2.10.1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	8.188.036.664,00	7.826.856.559,02	7.826.856.559,02	118.148.508,38	0,00	361.180.104,98	96%
2.10.1.1.02.06.006.06.01	DE MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA FUNCIONAMIENTO	2.842.546.588,00	2.546.921.742,54	2.546.921.742,54	0,00	0,00	295.624.845,46	90%
2.10.1.1.02.06.006.06.02	DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA INVERSIÓN	800.000.000,00	760.000.000,00	760.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00	95%
2.10.1.1.02.06.006.06.02	DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA INVERSIÓN	4.240.000.000,00	4.240.000.000,00	4.240.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.1.02.06.006.06.03	RECURSOS LEY 1289 LEY DEL TABACO	0,00	118.148.508,38	118.148.508,38	118.148.508,38	0,00	-118.148.508,38	100%
2.10.1.1.02.06.006.06.04	TRANSFERENCIA MINDEPORTES	305.490.076,00	161.786.308,10	161.786.308,10	0,00	0,00	143.703.767,90	53%
2.10.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	37.075.446.320,58	37.996.773.414,14	37.996.773.414,14	1.130.332.415,74	0,00	-921.327.093,56	102%
2.10.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43.457.731,41	1.173.790.147,15	1.173.790.147,15	1.130.332.415,74	0,00	-1.130.332.415,74	100%
2.10.1.2.05.01	DE RECURSOS PROPIOS	13.586.400,00	41.207.519,02	41.207.519,02	27.621.119,02	0,00	-27.621.119,02	100%
2.10.1.2.05.01.01	RECURSOS PROPIOS	13.586.400,00	41.207.519,02	41.207.519,02	27.621.119,02	0,00	-27.621.119,02	100%
2.10.1.2.05.02	DEPOSITOS	29.871.331,41	1.132.582.628,13	1.132.582.628,13	1.102.711.296,72	0,00	-1.102.711.296,72	100%
2.10.1.2.05.02.02	TASA PRO DEPORTE	29.871.331,41	171.955.942,10	171.955.942,10	142.084.610,69	0,00	-142.084.610,69	100%
2.10.1.2.05.02.03	SGP DEPORTE	0,00	46.091.217,17	46.091.217,17	46.091.217,17	0,00	-46.091.217,17	100%
2.10.1.2.05.02.04	RENDIMIENTOS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	0,00	914.535.468,86	914.535.468,86	914.535.468,86	0,00	-914.535.468,86	100%
2.10.1.2.07	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	30.500.000.000,00	30.500.000.000,00	30.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.2.07.01	Recursos de crédito interno	30.500.000.000,00	30.500.000.000,00	30.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.2.07.01.001	Banca Comercial	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	6.531.988.589,17	6.322.983.266,99	6.322.983.266,99	0,00	0,00	209.005.322,18	97%
2.10.1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	6.531.988.589,17	6.322.983.266,99	6.322.983.266,99	0,00	0,00	209.005.322,18	97%
2.10.1.2.10.02.01	R.B SGP DEPORTE Y DE RECREACION	998.716.721,08	831.322.446,40	831.322.446,40	0,00	0,00	167.394.274,68	83%
2.10.1.2.10.02.03	R.B. TASA DEL DEPORTE	4.535.000.000,00	4.535.000.000,00	4.535.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.2.10.02.04	RB SGP LIBRE INVERSION	13.286.489,99	13.286.489,99	13.286.489,99	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.2.10.02.05	RB IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS	41.611.047,50	0,00	0,00	0,00	0,00	41.611.047,50	0%
2.10.1.2.10.02.06	RB TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	943.374.330,60	943.374.330,60	943.374.330,60	0,00	0,00	0,00	100%
2.10.1.2.10.02.07	RB Recursos de Crédito Interno	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	0,00	0,00	0,00	100%

El cuadro anterior refleja la ejecución consolidada de reconocimiento/recaudo frente al total de ingresos a la fecha, teniendo en cuenta el reporte generado del portal TNS con corte al 30-octubre-2025 "FORMATO_202510_F06_AGR_ANEXO_1_EJEC_INGRESOS".

En esta información se observa que el porcentaje promedio ejecutado de ingresos es del 99% al 30 de octubre de 2025, teniendo en cuenta los ingresos proyectados para la actual vigencia. Gran parte de los rubros se observan con ejecuciones de reconocimiento y recaudo entre el 90 y 100% a la fecha.

Vale la pena resaltar rubros como Tasa Prodeporte CSF con un 87% de ejecución; arrendamientos con 56% y los recursos ingresados por transferencias giradas por el Ministerio del Deporte con ejecución del 53% a la fecha.

✓ Ejecución de egresos a octubre 30 de 2025

	Sistema Integrado de Gestión			Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control			Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN			Página 7 de 33	

EJECUCION CONSOLIDADA DE EGRESOS A 30-OCT-2025							
COD	NOMBRE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUTADO
		DEFINITIVO	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
2	GASTOS	57.988.534.476,50	53.533.110.651,39	46.958.359.463,12	46.957.916.801,12	4.455.423.825,11	92%
2.1.2.3	INVERSION	54.122.795.861,90	50.345.234.385,00	44.093.554.707,73	44.093.554.707,73	3.777.561.476,90	93%
2.10	FUNCIONAMIENTO	3.865.738.614,60	3.187.876.266,39	2.864.804.755,39	2.864.362.093,39	677.862.348,21	82%

El IMRD de Cúcuta con corte a 30-octubre-2025 ha ejecutado el 92% de sus recursos asignados para la vigencia actual. Los pagos acumulados a la misma fecha ascienden a \$46.957.916.801,12 equivalente al 87,71% del valor de los compromisos suscritos a esa misma fecha por el IMRD.

Ejecución de egresos: Gastos de funcionamiento:

Son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad, y hacen parte de éstos los servicios personales (nómina y prestaciones), gastos generales (materiales y suministros, suministros, servicios públicos y mantenimiento) y transferencias (aportes obligatorios por ley).

Por dicho concepto se tiene un presupuesto definitivo de \$3.865.738.614,60 para el funcionamiento de la entidad y un registro presupuestal comprometido a octubre 31 de 2025 por valor de \$3.187.876.266,39 con un porcentaje de ejecución del 82%

EJECUCION CONSOLIDADA DE EGRESOS POR FUNCIONAMIENTO - AL 31-OCT-2025							
COD	NOMBRE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUTADO
		DEFINITIVO	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
2.10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.865.738.614,60	3.187.876.266,39	2.864.804.755,39	2.864.362.093,39	677.862.348,21	0,82
2.10.2	GASTOS	28.514.060,00	0,00	0,00	0,00	28.514.060,00	
2.10.2.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.274.275.965,00	726.867.589,00	726.867.589,00	726.424.927,00	547.408.376,00	57%
2.10.2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.505.659.801,60	2.419.101.328,39	2.096.029.817,39	2.096.029.817,39	86.558.473,21	97%
2.10.2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	28.514.060,00	0,00	0,00	0,00	28.514.060,00	0%
2.10.2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, FASES CONTRIBUCIONES MULTAS SANCIONES- CUOTA DE FISCALIZACION	57.288.788,00	41.907.349,00	41.907.349,00	41.907.349,00	15.381.439,00	73%

Ejecución de egresos- Inversión:

Al 31 de octubre de 2025 el total comprometido por Inversión asciende a la suma de \$50.345.234.385 lo que representa un porcentaje de ejecución del 93% del presupuesto total para la vigencia.

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 8 de 33	

NOMBRE	FUENTE REC.	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECUTAD O
		DEFINITIVO	TOTAL	TOTAL		
INVERSION	00	54.122.795.861,90	50.345.234.385,00	44.093.554.707,73	3.777.561.476,90	93%
Construcción y servicios de la construcción - Parques recreativos adecuados	1.3.1.1.05	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	0,00	100%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Adecuados RB TASA	1.3.3.3.19	500.000.000,00	476.402.632,00	301.899.466,00	23.597.368,00	95%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Adecuados RB SGP	1.3.3.8.01	90.383.365,00	90.124.384,00	81.124.384,00	258.981,00	100%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Adecuados RB ICLD TM-PP	1.3.3.0.004	257.768.704,00	257.292.091,00	257.292.091,00	476.613,00	100%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos TASA	1.2.3.1.18.1	1.145.000.000,00	837.092.675,00	86.300.000,00	307.907.325,00	73%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos	1.2.4.3.01	768.719.800,00	610.279.313,00	566.575.627,00	158.440.487,00	79%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos ICLD	1.2.1.0.00	400.000.000,00	399.210.666,00	141.680.000,00	789.334,00	100%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos RB ICLD	1.3.3.1.00.1	3.050.000.000,00	2.546.963.574,00	1.341.976.477,73	503.036.426,00	84%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos RB TASA	1.3.3.3.19	1.315.000.000,00	1.031.223.689,00	856.243.689,00	283.776.311,00	78%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos RB SGP ICLD	1.3.3.8.03.1	740.939.081,40	675.038.957,00	604.038.957,00	65.900.124,40	91%
Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos RB SGP ICLD	1.3.3.8.03.1	13.286.489,99	7.500.000,00	7.500.000,00	5.786.489,99	56%
Construcción y servicios de la construcción-Canchas Multifuncionales Construidas Banco Arena	1.2.3.1.18.1	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0%
construcción y servicios de la construcción-Canchas Multifuncionales Construidas Banco Arena	1.2.1.0.00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0%
construcción y servicios de la construcción-Canchas Multifuncionales Adecuadas Comuna 5 TASACSF	1.2.3.1.18.1	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0%
construcción y servicios de la construcción-Canchas Multifuncionales Adecuadas Comuna 5	1.2.1.0.00	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0%
Construcción y servicios de la construcción-Canchas Multifuncionales Adecuadas RB TASA	1.3.3.3.19	500.000.000,00	195.000.000,00	89.599.992,00	305.000.000,00	39%
Construcción y servicios de la construcción-Canchas Multifuncionales Adecuadas RB RCI	1.3.3.11.05	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	15.250.000.000,00	0,00	100%
Construcción y servicios de la construcción- Estadios Mantenidos	1.2.3.1.18.1	360.000.000,00	359.714.760,00	344.914.760,00	285.240,00	100%
Construcción y servicios de la construcción- Estadios Mantenidos RB TASA	1.3.3.3.19	500.000.000,00	498.438.552,00	164.138.665,00	1.561.448,00	100%
Construcción y servicios de la construcción-Coliseos Adecuados-TASA	1.2.3.1.18.1	400.000.000,00	396.750.000,00	293.900.000,00	3.250.000,00	99%
Construcción y servicios de la construcción-Coliseos Adecuados-RF TASA	1.3.2.3.01.6	29.871.331,41	29.800.000,00	0,00	71.331,41	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad física, la Recreación y Deporte RB ESPECT PCOS	1.3.3.1.12	41.611.047,50	40.000.000,00	20.000.000,00	1.611.047,50	96%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad física, la Recreación y Deporte	1.2.3.1.18.1	3.183.946.926,70	2.991.841.547,00	2.168.911.627,00	192.105.379,70	94%

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 9 de 33

Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad física, la Recreación y el Deporte	1.2.3.1.1 8.2	57.728.373,00	57.728.373,00	19.368.373,00	0,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte	1.2.4.3.0 1	884.917.936,42	842.370.666,00	739.586.666,00	42.547.270,42	95%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad física, la Recreación y Deporte ICLD	1.3.3.1.0 0.1	1.190.000.000,00	1.189.595.000,00	494.401.500,00	405.000,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad física, la Recreación y Deporte RB TASA	1.3.3.3.1 9	700.000.000,00	699.575.000,00	664.000.000,00	425.000,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad física, la Recreación y Deporte RB SGP	1.3.3.8.0 1	167.394.274,68	0,00	0,00	167.394.274,68	0%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-HEVS	1.2.3.3.0 4	215.250.000,00	215.249.100,00	84.389.100,00	900,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-INTERCOLEGIADOS	1.2.3.3.0 4	90.240.076,00	90.240.076,00	50.000.000,00	0,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Escuelas de formación Deportiva-Tasa CSF	1.2.3.1.1 8.1	1.022.800.000,00	860.816.666,00	585.120.000,00	161.983.334,00	84%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Escuelas de formación Deportiva-Tasa SSF	1.2.3.1.1 8.2	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Escuelas de formación Deportiva-SGP	1.2.4.3.0 1	520.381.677,95	520.300.000,00	485.300.000,00	81.677,95	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de la infraestructura Recreodeportiva	1.2.3.1.1 8.1	200.000.000,00	0,00	0,00	200.000.000,00	0%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Estudios y diseños para la infraestructura deportiva	1.2.4.3.0 1	120.000.000,00	118.400.000,00	118.400.000,00	1.600.000,00	99%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Servicio de Educación Informal en Recreación-SGP	1.2.4.3.0 1	380.000.000,00	300.000.000,00	270.000.000,00	80.000.000,00	79%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Organización de Eventos Recreativos Comunitarios	1.2.3.1.1 8.1	547.225.099,90	547.200.000,00	547.200.000,00	25.099,90	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Organización de eventos Deportivos Comunitarios	1.2.4.3.0 1	565.131.677,95	563.600.000,00	559.200.000,00	1.531.677,95	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Organización de Eventos Recreativos Comunitarios RB TASA	1.3.3.3.1 9	200.000.000,00	199.600.000,00	199.600.000,00	400.000,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Preparación deportiva-TASA	1.2.3.1.1 8.1	52.800.000,00	48.300.000,00	40.700.000,00	4.500.000,00	91%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Preparación Deportiva-SGP	1.2.4.3.0 1	176.000.000,00	158.626.666,00	117.793.333,00	17.373.334,00	90%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Preparación deportiva- RB TASA	1.3.3.3.1 9	200.000.000,00	131.483.333,00	26.400.000,00	68.516.667,00	66%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo Financiero-TASA	1.2.3.1.1 8.1	652.800.000,00	324.500.000,00	175.000.000,00	328.300.000,00	50%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo Financiero-SGP	1.2.4.3.0 1	176.000.000,00	162.500.000,00	161.000.000,00	13.500.000,00	92%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo Financiero-RB TASA	1.3.3.3.1 9	300.000.000,00	295.000.000,00	280.000.000,00	5.000.000,00	98%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Identificación de talentos de Deportistas-TASA	1.2.3.1.1 8.1	352.800.000,00	336.296.666,00	191.960.000,00	16.503.334,00	95%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Identificación de talentos de Deportistas-SGP	1.2.4.3.0 1	176.000.000,00	174.706.666,00	158.800.000,00	1.293.334,00	99%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Identificación de talentos de Deportistas-RB TASA	1.3.3.3.1 9	200.000.000,00	198.580.000,00	113.400.000,00	1.420.000,00	99%

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 10 de 33

Servicios para la comunidad, sociales y personales-Assistencia Técnica para Organismos deportivos	1.2.3.1.1 8.1	52.800.000,00	52.720.000,00	12.000.000,00	80.000,00	100%
Servicios para la comunidad, sociales y personales- Asistencia Técnica para Organismos Deportivos	1.2.4.3.0 1	176.000.000,00	165.173.333,00	60.440.000,00	10.826.667,00	94%
Servicios para la comunidad, sociales y personales-Assistencia Técnica para Organismos deportivos RB TASA	1.3.3.3.1 9	120.000.000,00	120.000.000,00	113.400.000,00	0,00	100%

Ejecución acumulada recursos Sistema General de Participación – SGP a octubre-2025

En la vigencia 2025 han sido asignados \$4.955.154.303,39 recursos por el Sistema General de Participación, de los cuales a octubre se han comprometido cerca del 89% lo cual asciende a la suma de \$4.388.619.985

EJECUCION CONSOLIDADA DE EGRESOS- RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN A 31-OCT-2025							
CODIGO	NOMBRE	FUENTE REC.	PRESUPUESTO Y MODIFICACION	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO PRESUPUESTO	% EJECU
2.1.2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción-Parques Adecuados RB SGP	1.3.3.8.01	90.383.365,00	90.124.384,00	81.124.384,00	258.981,00	100%
2.1.2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos	1.2.4.3.01	768.719.800,00	610.279.313,00	566.575.627,00	158.440.487,00	79%
2.1.2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción-Parques Recreativos Mantenidos RB SGP ICLD	1.3.3.8.01	740.939.081,40	675.038.957,00	604.038.957,00	65.900.124,40	91%
2.1.2.3.2.02.02.005	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte	1.2.4.3.01	884.917.936,42	842.370.666,00	739.586.666,00	42.547.270,42	95%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad Física, la Recreación y Deporte RB SGP	1.3.3.8.01	167.394.274,68	0,00	0,00	167.394.274,68	0%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Escuelas de formación Deportiva-SGP	1.2.4.3.01	520.381.677,95	520.300.000,00	485.300.000,00	81.677,95	100%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Estudios y diseños para la infraestructura deportiva	1.2.4.3.01	120.000.000,00	118.400.000,00	118.400.000,00	1.600.000,00	99%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Servicio de Educación Informal en Recreación-SGP	1.2.4.3.01	380.000.000,00	300.000.000,00	270.000.000,00	80.000.000,00	79%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Organización de eventos Deportivos Comunitarios	1.2.4.3.01	565.131.677,95	563.600.000,00	553.200.000,00	1.531.677,95	100%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Preparación Deportiva-SGP	1.2.4.3.01	176.000.000,00	158.626.666,00	117.793.333,00	17.373.334,00	90%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo Financiero-SGP	1.2.4.3.01	176.000.000,00	162.500.000,00	161.000.000,00	13.500.000,00	92%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Identificación de talentos de Deportistas-SGP	1.2.4.3.01	176.000.000,00	174.706.666,00	158.800.000,00	1.293.334,00	99%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales- Asistencia Técnica para Organismos Deportivos	1.2.4.3.01	176.000.000,00	165.173.333,00	60.440.000,00	10.826.667,00	94%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN		4.955.154.303,39	4.388.619.985,00	3.929.758.967,00	566.534.318,39	89%	

Se resalta en la relación el rubro 2.1.2.3.2.02.02.009 Fuente: 1.3.3.8.01 Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividad Física, la Recreación y Deporte RB SGP por valor de \$167.394.274,68.

Sobre este valor, según consta en la resolución No.102 del 30 de septiembre 2025 firmada por el Director del IMRD se debía realizar sustitución de fuente y devolución de recursos a la Secretaría de Hacienda Municipal por dicho valor, por cuanto el Municipio erróneamente transfirió por SGP deportes y realmente correspondía

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 11 de 33

a SGP cultura según consta en comunicación del 30-sep-2025 firmada por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Durante el recorrido de la auditoría interna la Contadora contratista líder Dra Ruby Mora, hizo entrega de la Resolución No.120 del 20 de noviembre de 2025 por medio de la cual se reduce el presupuesto general de rentas el valor incorporado por error a la fuente SGP Deportes por \$167.394.274,68.

➤ EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE CUENTAS POR PAGAR

La Entidad a través de la resolución No.202 del 30 de diciembre de 2024 constituyó las cuentas por pagar de la vigencia 2024 por valor de \$897.296.358.

Teniendo en cuenta el archivo suministrado “EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS A OCTUBRE 2025 CXPA” se puede observar los pagos y saldos a la fecha con dicho concepto

FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	72.997.731,00	72.997.731,00	0,00	0,00
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	113.917.143,00	113.917.143,00	0,00	0,00
1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	119.945.371,00	119.945.371,00	0,00	0,00
0501	LEY 1289 LEY DEL TABACO	8.400.000,00	8.400.000,00	0,00	0,00
1.2.3.1.18.1	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - CSF	8.500.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
1.2.3.1.18.1	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - CSF	21.058.191,00	21.058.191,00	0,00	0,00
1.3.3.3.19	R.B TASA DEL DEPORTE	81.507.419,00	81.507.419,00	0,00	0,00
1.2.3.1.18.2	TASA PRODEPORTE Y RECREACION - SSF	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
1.3.3.1.00.1	R.B ICLD	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
1.3.3.3.19	R.B TASA DEL DEPORTE	76.000.000,00	76.000.000,00	0,00	0,00
1.3.3.3.19	R.B TASA DEL DEPORTE	3.690.000,00	3.690.000,00	0,00	0,00
1.3.3.3.19	R.B TASA DEL DEPORTE	3.546.666,00	3.546.666,00	0,00	0,00
1.3.3.3.19	R.B TASA DEL DEPORTE	263.321.530,00	263.321.530,00	0,00	0,00
1.2.1.0	ICLD	34.012.307,00	34.012.307,00	0,00	0,00
1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	17.400.000,00	17.400.000,00	0,00	0,00
06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE	50.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	-50,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A DIC 2024		897.296.358,00	872.296.358,00	25.000.000,00	-50,00

La última cuenta reflejada por valor de \$50.000.000 que relaciona \$25.000.000 por ejecutar está asociada a un valor constituido como cuenta por pagar en la vigencia 2021 con la Federación Colombiana de Ciclismo, que hasta esta vigencia fue finiquitada dejando un saldo por reintegrar al presupuesto de \$25.000.000. Esta situación especial fue soportada mediante acta aclaratoria No.1 donde las partes liquidan el convenio No.002 del 30-marzo-2021 que especifica que el ente deportivo solo ejecutó el 50% del objeto contractual.

IMRD CÚCUTA	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 12 de 33

El saldo por ejecutar explica la doctora Ruby Mora contadora del área financiera, quedará por ejecutar al cierre de la vigencia actual puesto que está asociado a un rubro presupuestal que no guarda relación con la cadena de valor que maneja actualmente el Instituto. Para la próxima vigencia fiscal será gestionado su incorporación como superávit fiscal para ser comprometido según necesidades misionales de la entidad.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
2.3.2.02.02.009.29	Servicios para la comunidad, sociales, y personales apoyo a clubes Y ligas	06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE	50.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	-50,00

**ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONVENIO No 002 DE 30 DE MARZO DE 2021
CELEBRADO ENTRE INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "IMRD Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO**

En las instalaciones de del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte "IMRD", las siguientes personas: JORGE WILLIAM CORREA MONROY, mayor, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.505.996, quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "IMRD", con NIT. 807.001.836-2, quien para los efectos del presente documento se denominará IMRD, de una parte, y de otra LA FEDERACION COLOMBIANA DE CILISMO identificada con el Nit. No. 860.020.863-5, representada legalmente por RUBEN DARIO GALEANO BERDUGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.539.585 - Contratista, identificado, quién en adelante se denominará LA FEDERACION, hemos convenido celebrar la presente acta aclaratoria al convenio No. 002 de marzo de 2021, para lo cual se verifica la siguiente información:

CONVENIO No.	CONVENIO No. 002 DE 30 DE MARZO DE 2021
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ADELANATAR ACCIONES EN DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS QUE RESALTEN LA CIUDAD COMO EL PASO DE LA RUTA DE LA VUELTA A LA JUVENTUD 2021 POR LA CIUDAD DE CUCUTA Y LA REGION.
DEPENDENCIA EJECUCIÓN:	INSTITU MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE "IMRD"
VALOR INICIAL	(\$50.000.000) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
VALOR ADICIÓN.	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	(\$50.000.000) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

- Que, FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO, solo realizo la fase 1 del convenio, tal como consta en el acta de comité y oficio de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por el representante legal de la Federación, donde manifiesta "no siendo posible ejecutar la segunda fase, correspondiente a las capacitaciones a los clubes del Municipio de San Joe de Cúcuta.

Cuya ejecución se realizó de la siguiente manera:

ITEM	VALOR	EJECUTADO
Fase 1	25.000.000	25.000.000
TOTAL	25.000.000	25.000.000

- Que por lo expuesto y conforme a los informes de cumplimiento del objeto del convenio, se pudo establecer con absoluta certeza que la federación, cumplido solo con el 50% del convenio correspondiente a la fase 1. Cuyo valor asciende a VENTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), por lo que es necesario aclarar que, la ejecución del Convenio No. 02 de 2021 solo se dio en un 50%.

Que, por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente Aclaratorio No. 01 al Convenio No. 02 de 2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: JUSTIFICACION DE LA ACLARACION**, la FEDERACION COLOMBIANA DE CILISMO a través de su presidente RUBEN DARIO GALEANO BERDUGO, manifestaron que solo cumplieron con el 50% del convenio esto es la Fase 1, no siendo posible cumplir con la Fase 2 del mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ACLARACION**, la presente modifica el valor a pagar del convenio, puesto que al solo cumplir con el 50% el valor a cancelar por la ejecución del

Finalmente se puede observar que la entidad al 30 de octubre de 2025 no presenta saldo por cancelar por conceptos de cuentas por pagar de vigencia 2024 y vigencias anteriores.

➤ EJECUCIÓN CONSOLIDADA DE RESERVAS PRESUPUESTALES

La Entidad a través de la resolución No.204 del 30 de diciembre de 2024 constituyó reserva presupuestal de la vigencia 2024 por valor de \$1.614.275.815,59.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 13 de 33

Teniendo en cuenta el archivo suministrado “EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS A OCTUBRE 2025 RESERVAS” se puede observar los pagos y saldos a la fecha con dicho concepto, observando que a la fecha el Instituto ya ejecutó el 100% de los compromisos por dicho concepto.

FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	PRESUPUESTO INICIAL	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	60.234.018,59	60.234.018,59	60.234.018,59	0,00	0%
1.2.4.3.01	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	391.918.570,00	391.918.570,00	391.918.570,00	0,00	0%
1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	486.838.923,00	486.838.923,00	486.838.923,00	0,00	0%
1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	335.447.002,00	335.447.002,00	335.447.002,00	0,00	0%
1.3.3.0.00.04	RB ICLD TM	339.837.302,00	339.837.302,00	339.837.302,00	0,00	0%
SALDO EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A OCT-2025		1.614.275.815,59	1.614.275.815,59	1.614.275.815,59	0,00	

➤ EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP

CDP INICIAL	CDP FINAL A CORTE AUDITORIA
0001 del 8 de enero de 2025	1.166 del 30 de octubre de 2025

CDP expedidos entre 1 enero al 31 de octubre 2025	%
COMPLETOS CON SOPORTES	606
CDP CON OBSERVACIONES	222
NO SE ENCONTRARON ARCHIVADOS	338
TOTAL	1.166
	100%

Entre enero y octubre de 2025 se han expedido 1.166 certificados de disponibilidad presupuestal para asumir compromisos en gastos de funcionamiento e inversión. El equipo de auditoria tuvo acceso a las carpetas físicas para revisar y verificar el documento con el lleno de los requisitos, es decir con el anexo en cada uno de la solicitud firmada por el ordenador del gasto y las firmas respectivas.

Como se observa en el cuadro anterior solo el 52% de los CDP se encontraron debidamente firmados y con su solicitud anexa soportada. Así mismo, el 19% se observaron con observaciones como fechas equivocadas, sin firmas en el CDP, sin el soporte de la solicitud del ordenador del gasto o sin la firma de este. Y finalmente 338 documentos no se encontraron en las carpetas físicas a las que tuvo acceso el equipo auditor.

Oportunidad de mejora No.2. Se hace necesario para el cierre de la vigencia, la revisión general de las carpetas físicas que custodian los certificados de disponibilidad presupuestal, para garantizar que se soporten con el formato de solicitud de disponibilidad presupuestal firmado por el ordenador del gasto y firmas respectivas.

➤ EXPEDICIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES – RP

RP INICIAL	RP FINAL A CORTE AUDITORIA
0001 del 9-enero-2025	1197 del 27-enero-2025

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 14 de 33

RP expedidos entre 1 enero al 31 de octubre 2025	%
COMPLETOS CON SOPORTES	753
RP CON OBSERVACIONES	218
NO SE ENCONTRARON ARCHIVADOS	226
TOTAL	1197
	100%

Entre enero y octubre de 2025 se han expedido 1.197 registros presupuestales para asentar compromisos en gastos de funcionamiento e inversión. El equipo de auditoria tuvo acceso a las carpetas físicas para revisar y verificar el documento con el lleno de los requisitos, es decir con el anexo en cada uno de la solicitud de expedición y las firmas respectivas.

Como se observa en el cuadro anterior solo el 63% de los RP se encontraron debidamente firmados y con su solicitud anexa soportada. Así mismo, el 18% se observaron con observaciones como fechas equivocadas, sin firmas en el RP, sin el soporte de la solicitud o sin la firma de este. Y finalmente 226 documentos no se encontraron en las carpetas físicas a las que tuvo acceso el equipo auditor.

Oportunidad de mejora No.3. Se hace necesario para el cierre de la vigencia, la revisión general de las carpetas físicas que custodian los registros presupuestales expedidos en la vigencia.

Se sugiere para la próxima vigencia que los soportes que acreditan los compromisos al presupuesto (CDP y RP) se guarden en la carpeta del contrato o acto administrativo que soporta el gasto, y que desde el área financiera se organice un archivo digital consecutivo que garantice la consulta a los mismos.

COMPARACIÓN DE INFORMACIÓN REFLEJADA POR TNS -SIA CONTRALORÍA Y CHIP

Conforme los artículos 16 y 20 de la Resolución reglamentaria orgánica 0063 del 3 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR), los entes territoriales tienen la responsabilidad de enviar la información de la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia de manera trimestral a través del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR. Así mismo contempla que para el tercer trimestre del año la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre.

Con base en lo anterior se comparó en el Consolidador CHIP la información presupuestal generada por el IMRD de Cúcuta por TNS para el tercer trimestre de la presente vigencia con los reportes que igualmente se deben consolidar al tercer trimestre por SIA Contraloría, encontrando la información concordante por los diferentes sistemas

	Sistema Integrado de Gestión			Código: GEC-FO-02
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 15 de 33	

Nivel	1																																																																																																																																																																								
Envío número	4622274																																																																																																																																																																								
Fecha recepción	2025-10-29 15:49:08																																																																																																																																																																								
 Encabezado																																																																																																																																																																									
VIGENCIA ACTUAL ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDAD DE TERRITORIALES - GESTIÓN EN																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>SECTOR</th> <th>CPC</th> <th>DETALLE SECTORIAL</th> <th>FUENTES DE FINANCIACION</th> <th>SITUACION DE FONDOS</th> <th>POLITICA PUBLICA</th> <th>TERCIEROS</th> <th>COMPROMISO Si(Pesos)</th> <th>OBLIGACIONE Si(Pesos)</th> <th>PAGOS Si(Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>GASTOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>51,424,932,606</td> <td>42,883,630,970</td> <td>39,747,788,308</td> </tr> </tbody> </table>		CODIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	DETALLE SECTORIAL	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCIEROS	COMPROMISO Si(Pesos)	OBLIGACIONE Si(Pesos)	PAGOS Si(Pesos)	2	GASTOS								51,424,932,606	42,883,630,970	39,747,788,308																																																																																																																																																
CODIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	DETALLE SECTORIAL	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCIEROS	COMPROMISO Si(Pesos)	OBLIGACIONE Si(Pesos)	PAGOS Si(Pesos)																																																																																																																																																														
2	GASTOS								51,424,932,606	42,883,630,970	39,747,788,308																																																																																																																																																														
Volver																																																																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MESES ANT.</th> <th>DISPONIBILIDADES DEL MES</th> <th>TOTAL</th> <th>MESES ANT.</th> <th>COMPROMISOS DEL MES</th> <th>TOTAL</th> <th>MESES ANT.</th> <th>OBLIGACIONES DEL MES</th> <th>TOTAL</th> <th>MESES ANT.</th> <th>DEL MES</th> <th>PAGOS TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>49,924,451,949.39</td> <td>3,684,037,834.00</td> <td>53,608,489,783.39</td> <td>48,484,134,128.39</td> <td>2,940,798,478.00</td> <td>51,424,932,606.39</td> <td>9,775,429,515.18</td> <td>33,108,201,455.94</td> <td>42,883,630,971.17</td> <td>9,774,986,853.18</td> <td>29,972,801,455.94</td> <td>39,747,788,309.12</td> </tr> <tr> <td>46,934,791,413.00</td> <td>3,590,134,260.00</td> <td>50,524,925,673.00</td> <td>45,511,273,592.00</td> <td>2,830,094,904.00</td> <td>48,341,368,496.00</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>32,864,305,216.94</td> <td>40,368,933,533.73</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>29,728,905,216.94</td> <td>37,233,533,533.73</td> </tr> <tr> <td>46,934,791,413.00</td> <td>3,590,134,260.00</td> <td>50,524,925,673.00</td> <td>45,511,273,592.00</td> <td>2,830,094,904.00</td> <td>48,341,368,496.00</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>32,864,305,216.94</td> <td>40,368,933,533.73</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>29,728,905,216.94</td> <td>37,233,533,533.73</td> </tr> <tr> <td>46,934,791,413.00</td> <td>3,590,134,260.00</td> <td>50,524,925,673.00</td> <td>45,511,273,592.00</td> <td>2,830,094,904.00</td> <td>48,341,368,496.00</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>32,864,305,216.94</td> <td>40,368,933,533.73</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>29,728,905,216.94</td> <td>37,233,533,533.73</td> </tr> <tr> <td>46,934,791,413.00</td> <td>3,590,134,260.00</td> <td>50,524,925,673.00</td> <td>45,511,273,592.00</td> <td>2,830,094,904.00</td> <td>48,341,368,496.00</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>32,864,305,216.94</td> <td>40,368,933,533.73</td> <td>7,504,628,316.79</td> <td>29,728,905,216.94</td> <td>37,233,533,533.73</td> </tr> <tr> <td>15,250,000,000.00</td> <td>0.00</td> <td>15,250,000,000.00</td> <td>15,250,000,000.00</td> <td>0.00</td> <td>15,250,000,000.00</td> <td>0.00</td> <td>15,250,000,000.00</td> <td>15,250,000,000.00</td> <td>0.00</td> <td>13,682,300,000.00</td> <td>13,682,300,000.00</td> </tr> <tr> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>421,450,000.00</td> <td>78,000,000.00</td> <td>499,450,000.00</td> <td>236,200,000.00</td> <td>185,129,880.00</td> <td>421,329,880.00</td> <td>111,466,664.00</td> <td>72,064,442.00</td> <td>183,531,106.00</td> <td>111,466,664.00</td> <td>72,064,442.00</td> <td>183,531,106.00</td> </tr> <tr> <td>90,124,384.00</td> <td>0.00</td> <td>90,124,384.00</td> <td>90,124,384.00</td> <td>0.00</td> <td>90,124,384.00</td> <td>0.00</td> <td>3,000,000.00</td> <td>3,000,000.00</td> <td>0.00</td> <td>3,000,000.00</td> <td>3,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>257,292,091.00</td> <td>0.00</td> <td>257,292,091.00</td> <td>257,292,091.00</td> <td>0.00</td> <td>257,292,091.00</td> <td>175,581,930.79</td> <td>81,710,160.21</td> <td>257,292,091.00</td> <td>175,581,930.79</td> <td>81,710,160.21</td> <td>257,292,091.00</td> </tr> <tr> <td>46,200,000.00</td> <td>631,966,211.00</td> <td>678,166,211.00</td> <td>37,200,000.00</td> <td>224,566,667.00</td> <td>261,766,667.00</td> <td>13,700,000.00</td> <td>3,300,000.00</td> <td>17,000,000.00</td> <td>13,700,000.00</td> <td>3,300,000.00</td> <td>17,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>764,739,851.00</td> <td>0.00</td> <td>764,739,851.00</td> <td>610,279,313.00</td> <td>0.00</td> <td>610,279,313.00</td> <td>196,281,298.00</td> <td>282,477,330.00</td> <td>478,758,628.00</td> <td>196,281,298.00</td> <td>282,477,330.00</td> <td>478,758,628.00</td> </tr> <tr> <td>399,600,000.00</td> <td>0.00</td> <td>399,600,000.00</td> <td>310,000,000.00</td> <td>89,210,666.00</td> <td>399,210,666.00</td> <td>0.00</td> <td>28,300,000.00</td> <td>28,300,000.00</td> <td>0.00</td> <td>28,300,000.00</td> <td>28,300,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		MESES ANT.	DISPONIBILIDADES DEL MES	TOTAL	MESES ANT.	COMPROMISOS DEL MES	TOTAL	MESES ANT.	OBLIGACIONES DEL MES	TOTAL	MESES ANT.	DEL MES	PAGOS TOTAL	49,924,451,949.39	3,684,037,834.00	53,608,489,783.39	48,484,134,128.39	2,940,798,478.00	51,424,932,606.39	9,775,429,515.18	33,108,201,455.94	42,883,630,971.17	9,774,986,853.18	29,972,801,455.94	39,747,788,309.12	46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73	46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73	46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73	46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73	15,250,000,000.00	0.00	15,250,000,000.00	15,250,000,000.00	0.00	15,250,000,000.00	0.00	15,250,000,000.00	15,250,000,000.00	0.00	13,682,300,000.00	13,682,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421,450,000.00	78,000,000.00	499,450,000.00	236,200,000.00	185,129,880.00	421,329,880.00	111,466,664.00	72,064,442.00	183,531,106.00	111,466,664.00	72,064,442.00	183,531,106.00	90,124,384.00	0.00	90,124,384.00	90,124,384.00	0.00	90,124,384.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	257,292,091.00	0.00	257,292,091.00	257,292,091.00	0.00	257,292,091.00	175,581,930.79	81,710,160.21	257,292,091.00	175,581,930.79	81,710,160.21	257,292,091.00	46,200,000.00	631,966,211.00	678,166,211.00	37,200,000.00	224,566,667.00	261,766,667.00	13,700,000.00	3,300,000.00	17,000,000.00	13,700,000.00	3,300,000.00	17,000,000.00	764,739,851.00	0.00	764,739,851.00	610,279,313.00	0.00	610,279,313.00	196,281,298.00	282,477,330.00	478,758,628.00	196,281,298.00	282,477,330.00	478,758,628.00	399,600,000.00	0.00	399,600,000.00	310,000,000.00	89,210,666.00	399,210,666.00	0.00	28,300,000.00	28,300,000.00	0.00	28,300,000.00	28,300,000.00
MESES ANT.	DISPONIBILIDADES DEL MES	TOTAL	MESES ANT.	COMPROMISOS DEL MES	TOTAL	MESES ANT.	OBLIGACIONES DEL MES	TOTAL	MESES ANT.	DEL MES	PAGOS TOTAL																																																																																																																																																														
49,924,451,949.39	3,684,037,834.00	53,608,489,783.39	48,484,134,128.39	2,940,798,478.00	51,424,932,606.39	9,775,429,515.18	33,108,201,455.94	42,883,630,971.17	9,774,986,853.18	29,972,801,455.94	39,747,788,309.12																																																																																																																																																														
46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73																																																																																																																																																														
46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73																																																																																																																																																														
46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73																																																																																																																																																														
46,934,791,413.00	3,590,134,260.00	50,524,925,673.00	45,511,273,592.00	2,830,094,904.00	48,341,368,496.00	7,504,628,316.79	32,864,305,216.94	40,368,933,533.73	7,504,628,316.79	29,728,905,216.94	37,233,533,533.73																																																																																																																																																														
15,250,000,000.00	0.00	15,250,000,000.00	15,250,000,000.00	0.00	15,250,000,000.00	0.00	15,250,000,000.00	15,250,000,000.00	0.00	13,682,300,000.00	13,682,300,000.00																																																																																																																																																														
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																																														
421,450,000.00	78,000,000.00	499,450,000.00	236,200,000.00	185,129,880.00	421,329,880.00	111,466,664.00	72,064,442.00	183,531,106.00	111,466,664.00	72,064,442.00	183,531,106.00																																																																																																																																																														
90,124,384.00	0.00	90,124,384.00	90,124,384.00	0.00	90,124,384.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00																																																																																																																																																														
257,292,091.00	0.00	257,292,091.00	257,292,091.00	0.00	257,292,091.00	175,581,930.79	81,710,160.21	257,292,091.00	175,581,930.79	81,710,160.21	257,292,091.00																																																																																																																																																														
46,200,000.00	631,966,211.00	678,166,211.00	37,200,000.00	224,566,667.00	261,766,667.00	13,700,000.00	3,300,000.00	17,000,000.00	13,700,000.00	3,300,000.00	17,000,000.00																																																																																																																																																														
764,739,851.00	0.00	764,739,851.00	610,279,313.00	0.00	610,279,313.00	196,281,298.00	282,477,330.00	478,758,628.00	196,281,298.00	282,477,330.00	478,758,628.00																																																																																																																																																														
399,600,000.00	0.00	399,600,000.00	310,000,000.00	89,210,666.00	399,210,666.00	0.00	28,300,000.00	28,300,000.00	0.00	28,300,000.00	28,300,000.00																																																																																																																																																														
<p>Oportunidad de mejora No.4. Aunque se observa el fortalecimiento de los controles desde la primera línea de defensa con actividades de revisión y conciliación de la información previa al cierre de los reportes en la plataforma CHIP (Contaduría General de la Nación) y SIA Contraloría, se recomienda continuar revisando y confrontando los reportes consolidados mensuales de egresos y gastos con las cifras reflejadas por dichos conceptos en los balances de comprobación para evitar información final al cierre de vigencia con errores en su revelación.</p> <h2>2- CONTABILIDAD</h2> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de Políticas Contable <p>Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.</p> <p>La entidad a través de la Resolución No. 061 del 7 de julio de 2025 actualizó el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, considerando las normativas emitidas desde la resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones.</p>																																																																																																																																																																									

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 16 de 33

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-FO-01
	Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 02 Fecha: 02/07/2025
	Formato Resoluciones	Página 1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 061 DEL 7 DE JULIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA IMRD"

El director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte del municipio de San José de Cúcuta, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995 sus respectivos Decretos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación, se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución N° 354 de 2007, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que el numeral 2.1.1 del procedimiento para evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución N° 193 de 2016 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación, estableció que: "(...) Las políticas contables se formalizaran mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad"

Que de conformidad con el marco normativo, y para dar cumplimiento al plan de mejoramiento de control interno se hace necesario actualizar el manual de políticas contables de la entidad.

Que la oficina de Contabilidad adelantó mesas de trabajo para revisar, ajustar y actualizar el último documento denominado manual de Políticas Contables versión 2 de 2019 , en las cuales se desarrollaron acciones tales como:

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GDP-MA-01
	Gestión de Dirección y Planeación	Versión: 03 Fecha: 04/07/2025
	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	Página 1 de 175

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO



JULIO 2025

➤ BALANCE DE COMPROBACIÓN A OCTUBRE/2025

Durante la ejecución de la auditoria, se solicitó con corte a 31-octubre-2025 el balance de comprobación de la entidad, y comparadas sus cifras, se observa que:

ACTIVOS

El saldo de los activos de la entidad a 31 de octubre de 2025 asciende a la suma de **\$20.424.603.080,00**

Se destacan las siguientes cuentas contables:

Cuenta	Nombre	Saldo a 31-oct-2025
11	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</u> 1105-Caja. \$3.355.500 1110-Depósito en instituciones financieras por valor de \$11.327.518.989,97	\$11.330.874.489,97
12	<u>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</u> 1227-Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial Por este concepto se reflejan los valores relacionados con inversiones en Empresas Públicas Sociedad (E.I.S CUCUTA \$63.105.602 y Empresa de Acueducto Metropolitano \$13.600.000). Corresponden al valor de las acciones que posee el IMRD en estas empresas. <u>Observación</u> . No se evidencia valoración de acciones en varios años.	\$76.705.602,00

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 17 de 33

13	CUENTAS POR COBRAR 1305 Impuestos por cobrar vigencia actual: \$2.142.591.418,06 1337 Transferencias por cobrar \$6.039.353.454,01 1384 Otras cuentas por cobrar \$62.200.733,89 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo \$1.205.130.414,00 (prestación servicios de arrendamiento, prestación de servicios energía, transferencias de funcionamiento, recaudos de espectáculos públicos, transferencias de inversión). 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar: provisión por \$(-1.205.130.414,00) .	\$8.244.145.605,96
15	INVENTARIOS 1514 Materiales y suministros: \$344.378.990,01 Corresponde materiales y suministros en existencia (papelería, implementos de aseo, implementos deportivos, implementos de construcción, implementos eléctricos, implementación médica, equipos de comunicación, equipos de oficina de menor cuantía). Nota: Se confronta adicional el informe de movimientos entradas y salidas de implementos de consumo a 31 de octubre 2025, el cual se encuentra conciliado entre almacén y contabilidad por el valor de \$344.378.993.	\$344.378.990,01
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Esta cuenta está representada por los siguientes conceptos: 1605 Terrenos: total \$29.041.101,43 (urbano \$21.470.000 Barrio San Miguel y rural \$7.571.101,43 corregimiento de palmarito) 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina \$1.151.092.490,85 1670 Equipos de Comunicación y Computación \$368.552.537,45 1685 Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo por valor de \$(-1.128.061.694,45). Nota. El IMRD con resolución No.0125 del 26/noviembre/2025 adelantó proceso de baja definitiva de bienes por valor de compra de \$67.743.976,56 y valor con depreciación por \$6.770.258,11	\$420.624.435,28
19	OTROS ACTIVOS 1904 Plan de activos para beneficio posempelo \$12.956,78 1970 Activos intangibles. Este concepto lo conforma el Software TNS al servicio de la subdirección administrativa y financiera de la Entidad por valor \$20.111.000 1975 Amortización acumulada de activos intangibles por valor de \$(-12.250.000,00).	\$7.873.956,78

PASIVOS

Por dicho concepto la Entidad a 31 de octubre de 2025 refleja la suma de **\$2.197.538.644,08** representado en las siguientes cuentas contables:

Cuenta	Nombre	Saldo a 31-oct-2025
24	CUENTAS POR PAGAR 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales \$1.405.338.009,93 2407- Recursos a favor de terceros (estampillas \$354.283.078 2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre \$110.927.353,15 2440- Impuestos contribuciones y tasas por pagar (Otros impuestos municipales por \$603.215 2445-Impuesto al valor agregado \$11.273.640 2490- Otras cuentas por pagar (servicios públicos y otras cuentas por \$79.548.832	\$1.961.974.128,08
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 2511- A corto plazo, que corresponde a vacaciones, indemnización por vacaciones, bonificaciones y prestaciones sociales. \$33.127.179 2512- A largo plazo por \$2.437.337	\$35.564.516,00

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 18 de 33

27	PASIVOS ESTIMADOS 2701- Litigios y demandas Este valor corresponde a la provisión de litigios clasificadas como probables	\$200.000.000,00
----	---	------------------

PATRIMONIO

El saldo del patrimonio de la entidad a 31 de octubre de 2025 es de **\$7.807.655.782,64** representado en las siguientes cuentas

Cuenta	Nombre	Saldo a 31-oct-2025
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO 3105- Capital fiscal \$3.175.142.821,27 3109- Resultados de ejercicios anteriores \$4.556.502.743,87 3146- Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez \$39.466.946,30 3149- Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas \$36.543.271,20	\$7.807.655.782,64

Estado de resultados a 31 de octubre de 2025

INGRESOS		EGRESOS O GASTOS	
Fiscales	11.184.029.056,43	De administración	3.062.649.549,12
Transferencias y subvenciones	47.686.983.158,35	De ventas	15.097.718,15
Otros ingresos	1.374.480.710,09	Deterioro depreciación amortizaciones	82.086.620,33
TOTAL INGRESOS	60.245.492.924,87	Gasto público social	46.666.247.851,98
		Otros gastos	2.532,00
		TOTAL GASTOS	49.826.084.271,58

➤ CONCILIACIONES BANCARIAS - REPORTE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS EN BANCOS

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta cuenta con 16 cuentas bancarias (10 de ahorros y 4 corrientes) utilizadas para el manejo de los recursos, con los cuales desarrolla los programas misionales y de funcionamiento. La contadora contratista de tesorería realiza el proceso de conciliación mensual a las cuentas.

Revisadas las copias de extractos bancarios del mes de octubre/2025 y saldos en Libro de Bancos a la misma fecha, se relacionan los saldos pendientes por conciliar con corte de 31-oct-2025 que ascienden a la suma de \$37.404.374

No. De cuenta	Tipo de cuenta	Nombre	Observación	
136201645-3	AHORRO	TASA PRODEPORTE AHORRO- COLPATRIA	\$ 2.760.000	Adarmes Salazar
			\$ 2.350.000	Ramírez olga
			\$ 3.036.000	luz amparo rojas
			\$ 2.068.000	Gómez daniel
			\$ 2.068.000	ivan river
			\$ 2.068.000	faria Cristian
			\$ 3.680.000	julio lomanto
			\$ 2.068.000	quintero Xiomara
			\$ 2.068.000	muñoz luisa
			\$ 2.068.000	nikol Castrillón

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 19 de 33	

			\$ 2.068.000	claudia Henao
			\$ 2.760.000	Martha castellanos
			\$ 2.068.000	prieto yessel
			\$ 2.068.000	José montes
			\$ 2.068.000	Ortiz Rosalba
			\$ 2.068.000	Marvin Bautista
			\$ 37.334.000	TOTAL, CHEQUE NO COBRADOS
136201645-1	AHORRO	FUNCIONAMIENTO AHORROS COLPATRIA	\$ 70.374	PAGO DE LIBRANZAS DEL 2025
VALOR TOTAL SIN CONCILIAR A 31-OCT-2025			\$ 37.404.374	

A continuación, se presenta un movimiento de bancos consolidado desde enero a octubre de la vigencia, en la cual se registra un saldo a 31-octubre en bancos por \$ 11.327.468.978,28

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD
807001836-2

1 de 1 paginas
Fecha: 01/12/2025

LIBRO AUXILIAR DE BANCOS

Sucursal	Banco Inicial		Banco Final		Fecha Inicial	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD		05/01	05/10	01/01/2025 *	24/10/2025 *	
CODIGO	NOMBRE	TIPO CUENTA	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
0511	CTA AH ARRIENDOS	A 111005.34	953,593.67	23,179,654.56	19,820,448.49	4,312,799.74
0531	RECURSOS LEY D1289	C 111005.30	0.22	118,148,508.38	118,148,508.60	0.00
0623	CUENTA MAESTRA LEY 715	A 111006.23	1,818,608,559.66	3,814,193,453.66	4,843,175,934.27	789,626,079.05
0626	CUENTA DE AHORROS DE TRANSFERENCIA DE INVERSION MUNICIPAL	A 111006.18	475.62	0.05	474.68	0.99
0627	CUENTA AHORROS FUNCIONAMIENTO	A 111006.19	2,316,533.07	970,734.25	3,286,069.19	1,198.13
0629	CUENTA AHORROS TASA PRO DEPORTE 2021	A 111006.26	676.39	2.26	678.17	0.48
6450	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES - AHORROS - COLPATRIA	A 111006.30	1,869,764,647.20	36,558,749,572.23	34,313,082,494.71	4,115,431,724.72
6451	FUNCIONAMIENTOS - AHORROS - COLPATRIA	A 111006.31	275,890,327.80	3,873,536,709.48	3,768,353,466.51	381,073,570.77
6453	TASA PRODEPORTES - AHORRO - COLPATRIA	A 111006.33	297,555,021.62	12,268,538,299.33	7,505,799,671.92	5,060,293,649.03
6454	ARRIENDOS - AHORROS - COLPATRIA	A 111006.34	619,434,157.32	218,451,480.38	123,780,009.68	714,105,628.02
7454	AHORROS COLPATRIA HEVS	A 111006.35	0.00	110,895,172.79	80,948,543.56	29,946,629.23
7456	AHORROS COLPATRIA INTERCOLEGIADOS	A 111006.36	0.00	54,148,646.44	50,177,906.57	3,970,739.87
9610	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES - CORRIENTE - COLPATRIA	C 111005.38	13,636,022.35	100,000,000.00	103,084,293.56	10,551,728.79
9629	FUNCIONAMIENTOS - CORRIENTES - COLPATRIA	C 111005.39	46,332,735.64	400,000,000.00	444,728,397.48	1,604,338.16
9637	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS - CORRIENTE - COLPATRIA	C 111005.40	8,196,178.84	41,611,547.50	19,141,753.32	30,665,973.02
9645	LEY DEL TABACO - CORRIENTE - COLPATRIA	C 111005.41	85,730,952.00	118,148,294.60	17,994,328.32	185,884,918.28
		TOTAL GENERAL	5,038,419,881.40	57,700,572,075.9	51,411,522,979.0	11,327,468,978.28
			1		3	

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 20 de 33

➤ RECAUDO Y CANCELACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta tiene la obligación de realizar el descuento, recaudo y giro de estampillas del orden departamental y municipal, según los ordenanzas y acuerdos respectivos.

DEPARTAMENTALES:

A nivel departamental se deben girar mensualmente los recaudos correspondientes a las estampillas Prohospital y ProDesarrollo Académico, los cuales deben ser consignados a la Tesorería General del Departamento dentro de los cinco (5) días hábiles al corte.

A continuación, se detallan los valores recaudados y girados por dichos conceptos entre enero y octubre de 2025

-Estampilla Pro Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meóz Cúcuta

Corresponde a lo establecido en el artículo 284, parágrafo segundo de la Ordenanza No.010 del 2018 al descuento del 2% que se aplica sobre los pagos o abonos en cuenta de contratos excluyendo el IVA, y exceptuando las órdenes de prestación de servicio cuyo costo mensual promedio sea igual o inferior a 2 SMMLV.

Se relaciona a continuación los valores mensuales girados por dicho concepto, a corte del mes de octubre/2025

Estampilla Prohospital			
Periodo - Año 2025	Valor	Comprobante de egreso	
		No.	Fecha
01-31 enero	8.293.070	0056	6-feb-25
1-28 febrero	10.417.000	0151	6-mar-25
1-30 marzo	22.762.000	0339	7-abr-25
1-30 abril	12.535.000	0540	6-may-25
1-30 mayo	25.029.000	0802	3-jun-25
1-30 junio	12.244.000	1147	7-jul-25
1-30 julio	33.829.754	1511	5-ago-25
1-30 agosto	20.930.648	1898	5-sep-25
1-30 septiembre	34.621.000	2262	6-oct-25
1-30 octubre	61.698.000	2684	5-nov-25
\$ 242.359.472,00		Total girado al Departamento	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 21 de 33

Se observan los soportes mensuales del giro oportuno a la gobernación del Norte de Santander, como lo establece el parágrafo del artículo 286- Obligaciones, de la Ordenanza 010-2018

-Estampilla ProDesarrollo académico, científico y técnico de la Universidad Pública de Norte de Santander

Según el artículo 299 de la Ordenanza No.010-2018, se establece la estampilla al descuento del 1% sobre los pagos o abonos en cuenta de contratos y órdenes de prestación de servicios.

Se relaciona a continuación los valores mensuales girados por dicho concepto, a corte del mes de octubre/2025

Estampilla ProDesarrollo académico, científico y técnico de la universidad pública de Norte de Santander			
Periodo - Año 2025	Valor	Comprobante de egreso	
		No.	Fecha
01-31 enero	4.454.000	0056	6-feb-25
1-28 febrero	5.949.000	0151	6-mar-25
1-30 marzo	13.120.939	0339	7-abr-25
1-30 abril	9.323.434	0540	6-may-25
1-30 mayo	15.903.000	0802	3-jun-25
1-30 junio	9.993.000	1147	7-jul-25
1-30 julio	22.214.350	1511	5-agosto-25
1-30 agosto	15.443.845	1898	5-sept-25
1-30 septiembre	21.310.500	2262	6-oct-25
1-30 octubre	36.653.000	2684	5-nov-25
	\$ 154.365.068,00	Total girado al Departamento	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera

Se observan los soportes mensuales del giro oportuno a la gobernación del Norte de Santander, como lo establece la Ordenanza 010-2018

MUNICIPALES:

-Estampilla Procultura

El acuerdo 025 de 2018 establece en su artículo 74 la tarifa sobre cualquier base gravable para aplicar el descuento de esta estampilla (contratos de obra el 2% y demás contratos el 1%). Este recaudo se liquida y se transfiere a la secretaría del Tesoro Municipal de manera bimensual. En la siguiente relación se observan los valores y los comprobantes de egreso del pago oportuno al municipio de San José de Cúcuta.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 22 de 33

Estampilla Procultura			
Periodo - Año 2025	Valor	Comprobante de egreso	
		No.	Fecha
Enero	4.759.378	158	7-mar-25
Febrero	4.419.000	158	7-mar-25
Marzo-abril	37.199.096	0574	8-may-25
Mayo-Junio	25.951.874	1148	7-jul-25
Julio-Agosto	37.616.342	1904	8-sep-25
Septiembre-octubre	59.074.783	2711	6-nov-25
	\$ 169.020.473,00	Total girado al Municipio periodo/Octubre	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera

-Estampilla Pro -Adulto Mayor

El acuerdo 025 de 2018 establece en su artículo 84 la tarifa del 2% sobre cualquier base gravable para aplicar el descuento de esta estampilla. Este recaudo se liquida y se transfiere a la secretaría del Tesoro Municipal de manera bimensual. Se observa los valores y los comprobantes de egreso del pago oportuno al municipio de San José de Cúcuta.

Estampilla Proadulto mayor			
Periodo - Año 2025	Valor	Comprobante de egreso	
		No.	Fecha
Enero	7.119.847	0157	7-mar-25
Febrero	8.838.000	0157	7-mar-25
Marzo-abril	49.694.281	0573	8-may-25
Mayo-Junio	51.902.343	1149	7-jul-25
Julio-Agosto	75.235.370	1905	8-sep-25
Septiembre-octubre	115.862.598	2712	6-nov-25
	\$ 308.652.439,00	Total girado al Municipio a Octubre/2025	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 23 de 33

Estampilla Projusticia

El acuerdo 010 del 21 de abril de 2025 adoptó la estampilla para la Justicia Familiar y ordenó su emisión y cobro como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia del municipio de San José de Cúcuta en concordancia a la Ley 2126 de 20121. Esta estampilla se liquida sobre los contratos y adiciones cuyos honorarios mensuales sean superiores a diez (10) SMLMV, con una tarifa del 2% del valor del pago. Se liquida y se transfiere a la secretaría del Tesoro Municipal de manera bimensual.

Se observan los valores y los comprobantes de egreso del pago oportuno al municipio de San José de Cúcuta.

Estampilla para la Justicia Familiar -Projusticia			
Periodo - Año 2025	Valor	Comprobante de egreso	
		No.	Fecha
Mayo-Junio	18.572.577	1150	7-jul-25
Julio-Agosto	36.575.480	1906	8-sep-25
Septiembre-octubre	74.297.782	2714	6-nov-25
	\$ 129.445.839,00	Total girado al Municipio a Octubre/2025	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera

RECAUDO Y CANCELACIÓN DE OTROS CONCEPTOS

-CUOTA DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo a la Ley 1416 de 2010, en el parágrafo del artículo segundo, “las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización”.

El IMRD Cúcuta realizó el giro por dicho concepto a la Secretaría del Tesoro Municipal, tal como se detalla a continuación:

Valor Cuota fiscalización año gravable 2024	Comprobante de egreso CE	Fecha CE
\$41.907.349	No.901	12-junio-2025

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la Subdirección Administrativa y Financiera

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 24 de 33

➤ PRESENTACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS

-Retención en la fuente (DIAN)

El Instituto presenta y cancela oportunamente sus obligaciones ante la Dian. Los pagos efectuados entre enero y octubre de la presente vigencia por concepto de retención en la fuente han sido los siguientes:

PAGOS REALIZADOS A LA DIAN POR RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Periodo-Año 2025	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero	\$ 10.031.000	55	5-feb-25
Febrero	\$ 2.148.000	156	7-mar-25
Marzo	\$ 15.966.000	351	9-abr-25
Abril	\$ 22.379.000	670	20-may-25
Mayo	\$ 23.536.000	919	16-jun-25
Junio	\$ 30.491.000	1220	14-jul-25
Julio	\$ 45.895.000	1602	14-ago-25
Agosto	\$ 21.895.000	1914	8-sep-25
Septiembre	\$ 32.647.000	2270	7-oct-25
Octubre	\$ 101.701.000	2751	7-nov-25
Total	\$ 306.689.000		

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física DIAN 2025

-IVA (DIAN)

El Instituto presenta y cancela oportunamente sus obligaciones ante la Dian con relación. Los pagos efectuados entre enero y octubre de la presente vigencia por concepto de IVA son los siguientes:

PAGOS REALIZADOS A LA DIAN POR IVA			
Periodo- Año 2025	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero-Febrero	\$ 4.782.000	176	12-mar-25
Marzo-Abril	\$ 5.016.000	695	20-may-25
Mayo-Junio	\$ 640.000	1222	14-jul-25
Julio-Agosto	\$ 640.000	1973	16-sep-25
Sept-Octubre	\$ 11.274.000	2817	13-nov-25
Total	\$ 22.352.000	Recaudo y giro a octubre-2025	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física DIAN 2024

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 25 de 33

-RETEICA (Secretaría del Tesoro Municipal)

Se evidencia la presentación y pago oportuno del impuesto Reteica, liquidación que se genera de manera bimensual y en los tiempos establecidos en el calendario tributario para la vigencia 2025 en el municipio de San José de Cúcuta.

PAGOS REALIZADOS POR RETEICA			
Periodo-Año 2025	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero-Febrero	\$ 2.660.000	166	11-mar-25
Marzo-Abril	\$ 7.168.298	669	19-may-25
Mayo-Junio	\$ 2.928.000	1221	14-jul-25
Julio-Agosto	\$ 5.630.000	1915	9-sep-25
Septiembre-octubre	\$ 11.773.000	2752	10-nov-25
Total	\$ 30.159.298	Recaudo y giro a octubre-2025	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física RETEICA 2025

➤ LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (funcionarios)

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta gira de manera oportuna los recursos para garantizar el pago de la seguridad social de sus 7 funcionarios de la planta de personal, garantizando el cubrimiento en salud, pensión, ARL y parafiscales de sus funcionarios. Se detalla a continuación los giros realizados en la presente anualidad hasta el mes de octubre.

SEGURIDAD SOCIAL A OCTUBRE-2025			
Periodo-Año 2025	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero	\$ 11.987.000	58	7-feb-25
Febrero	\$ 15.270.500	144	3-mar-25
Marzo	\$ 14.981.700	301	31-mar-25
Abril	\$ 14.619.000	539	6-may-25
Mayo	\$ 15.548.800	736	26-may-25
Junio	\$ 15.642.100	1119	3-jul-25
Julio	\$ 5.067.000	1353	24-jul-25
	\$ 11.095.600	1476	1-ago-25
Agosto	\$ 15.642.100	1853	1-sep-25
Septiembre	\$ 15.665.500	2228	2-oct-25
Octubre	\$ 15.749.200	2675	4-nov-25
Total	\$ 151.268.500	Recaudo y giro a octubre-2025	

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 26 de 33

PARAFISCALES A OCTUBRE -2025			
Periodo-Año 2025	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero	\$ 3.540.900	57	7-feb-25
Febrero	\$ 4.431.800	143	3-mar-25
Marzo	\$ 4.360.600	300	31-mar-25
Abril	\$ 5.214.200	538	6-may-25
Mayo	\$ 5.438.700	735	26-may-25
Junio	\$ 4.536.400	1118	3-jul-25
Julio	\$ 1.744.900	1352	24-jul-25
	\$ 4.386.500	1477	1-ago-25
Agosto	\$ 4.545.200	1852	1-sep-25
Septiembre	\$ 5.338.800	2227	2-oct-25
Octubre	\$ 4.748.900	2674	4-nov-25
Total	\$ 48.286.900	Recaudo y giro a octubre-2025	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Nómina 2025

Revisión de riesgos asociados al proceso

Mapa de riesgos 2025

En cuanto al mapa de riesgos del proceso de Gestión de la Recreación y el Deporte se encuentran identificados cuatro (4) riesgos asociados, los cuales se detallan a continuación:

Descripción del riesgo	Clasificación	Controles	Acciones
Probabilidad de afectación económica y reputacional debido a que no se soporten adecuadamente cuentas o facturas, ausencia de soportes obligatorios	Gestión	Capacitación al personal relacionado, revisiones aleatorias periódicas Fortalecimiento de los procedimientos manuales e instructivos	Dentro del proceso de pago existen controles que permiten reducir la posibilidad de ocurrencia de este riesgo. El primero el supervisor del contrato revisa y da visto bueno a la cuenta. Se revisan soportes de seguridad social previamente cargado y validado en Secop. Luego al momento de realizar la orden de pago se confronta la información de los recursos y el origen de la fuente, para autorizar la elaboración del comprobante de egreso respectivo. Finalmente, al elaborar la planilla del banco, donde se clasifica por cada cuenta bancaria los pagos a realizar validando el origen del compromiso con la cuenta indicada. Estos controles permiten verificar y corroborar que el pago se ajusta a la fuente por donde se generó el compromiso.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 27 de 33

Probabilidad de afectación económica debido a que se hagan pagos con recursos de cuentas diferentes a cuenta de disponibilidad presupuestal	Gestión	Capacitación al personal relacionado, revisiones aleatorias periódicas Fortalecimiento de los procedimientos manuales e instructivos.	Se gestiona oportunamente ante la Alcaldía Municipal de Cúcuta, los trasladados de los recursos que le corresponden al IMRD por funcionamiento, transferencias municipales, SGP y tasa. A partir de la vigencia 2025 entró en operación el módulo de cartera donde se registran las cuentas por cobrar, lo que permite realizar planeación financiera oportuna. Se evidencia el pago puntual de la nómina y el pago a los contratistas.
Probabilidad de afectación económica y reputacional por pago erróneo o extemporáneo de las obligaciones de nómina, seguridad social o liquidación definitivas, debido a inconsistencias humanas o tecnológicas	Gestión	Planeación financiera adecuada, proyección del PAC anual Gestión y cobro de recursos oportuna.	Se gestiona oportunamente ante la Alcaldía Municipal de Cúcuta, los trasladados de los recursos que le corresponden al IMRD por funcionamiento, transferencias municipales, SGP y tasa. A partir de la vigencia 2025 entró en operación el módulo de cartera donde se registran las cuentas por cobrar, lo que permite realizar planeación financiera oportuna. Se evidencia el pago puntual de la nómina y el pago a los contratistas.
Probabilidad de afectación reputacional y económica debido a que los recursos financieros no sean los suficientes para cumplir con los compromisos en los tiempos adecuados	Gestión	Indicadores de presupuesto de ingresos y gastos. Fortalecimiento de los procedimientos manuales e instructivos.	Se gestiona oportunamente ante la Alcaldía Municipal de Cúcuta, los trasladados de los recursos que le corresponden al IMRD para atender su misión. Los rubros se trasladan o adicionan por programación y necesidades internas y se soportan en sus respectivos actos administrativos

➤ PUBLICIDAD Y CUMPLIMIENTO PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta elabora los estados financieros conforme a las directrices ordenadas en el Marco Normativo para las entidades de gobierno, reglamentadas en la ley 533 de 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros son presentados oportunamente a las entidades pertinentes. Se cumple con la emisión de informes a entes de control y demás entidades en los tiempos establecidos. Cada tres meses presentan a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría el reporte se realiza de manera mensual.

Se observa en la página web del Instituto publicada la información correspondiente a las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos al tercer trimestre de 2025. Así mismo se encuentran publicados los estados financieros de cierre del año 2024. <https://imrd-cucuta.gov.co/presupuesto/>

Oportunidad de mejora No.5 Es necesario atender lo dispuesto en la resolución 356 de diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual da instrucciones referentes a la publicación en página web de la entidad de los informes financieros y contables de la entidad.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 28 de 33

Seguimiento a compromisos en los planes de mejoramiento

Auditoría externa -Contraloría Municipal

Por un lado, aún se encuentra vigente el plan de mejoramiento producto de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023 con la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con fecha de suscripción del 11 de diciembre de 2024. Se registraron en su momento dieciocho (18) hallazgos de los cuales aún se encuentran activos tres (3) con los que se ha venido realizando acciones para cerrarlos. Se describen a continuación los últimos avances reportados a la Contraloría con corte al mes de octubre:

Descripción	Acción de mejoramiento	% avance	Seguimiento
Hallazgo de Auditoria N° – 14 inconsistencia en revelación en gastos- reportes del SIA CONTRALORIAS Y CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, en el formato de Gastos formato 224054001442K992 3412- 1220231721771055 301 CUIPO GASTOS.	Conciliación del ejercicio contable balance de comprobación con el ejercicio presupuestal de gastos, así mismo los formatos de presentación en las plataformas y entes de control- por medio de SIA Contraloría y CHIP(CUIPO)	50%	<p>Verificado el trimestre enero a marzo 2025 el concepto consolidado de GASTOS en el reporte_informacion_E224054001_K99_20250707164653 (CHIP-Cuipo) se registra el valor de \$3.951.488.869 y el mismo concepto en el reporte de SIA FORMATO_202503_F07_AGR_ANEXO_1_EJECUCION_EGRESOS se observa consolidado en \$3.952.288.869</p> <p>Se observa una diferencia de \$800.000 en la información entre los reportes.</p> <p>Se constata que persisten diferencias en los reportes de información por las plataformas SIA Contraloría y Cuipo por lo que deben conciliar la información previamente antes de su presentación.</p> <p>Actualmente se están realizando controles y verificaciones con el fin de garantizar que la información presupuestal reportada al SIA Contraloría coincida plenamente con la información contable que será presentada a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.</p>
Hallazgo de Auditoria N° – 16 inconsistencia en revelación en inversiones en obligaciones reportes del SIA CONTRALORIAS Y CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Diligenciamiento en forma correcta de los formatos presupuestales a presentar en el SIA Contraloría y formulario CUIPO, que concuerde con las ejecuciones presupuestales de la vigencia en gastos de INVERSIÓN	50%	<p>Verificado el trimestre enero a marzo 2025 el rubro INVERSIÓN en el reporte_informacion_E224054001_K99_20250707164653 (CHIP-Cuipo) se registra el valor de \$2.398.582.724 y el mismo concepto el reporte de SIA FORMATO_202503_F07_AGR_ANEXO_1_EJECUCION_EGRESOS se observa consolidado en \$2.399.382.724.</p> <p>Se observa una diferencia de \$800.000 en la información entre los reportes.</p> <p>Actualmente se están realizando controles y verificaciones con el fin de garantizar que la información presupuestal reportada al SIA Contraloría coincida plenamente con la información contable que será presentada a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.</p>
Los contratos de prestación de servicios de vigilancia Nos. LP-002-2023 y SAMC-010-2023 presentan una inadecuada deducción de la estampilla "TASA PRODEPORTE	En razón a la discrepancia conceptual sobre este asunto con el ente de control, el IMRD elevó consulta a la DIRECCION DE APOYO FISCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA y se procederá	35%	<p>1-Con fecha del 3 de diciembre de 2024, se solicita concepto a la Dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda.</p> <p>2-Dicha entidad resuelve la consulta el 13 de diciembre de 2024 confirmando la base gravable sobre el valor total del contrato</p> <p>3-Con radicado 0454 del 5 de marzo de 2025 el IMRD se informa a la empresa de Seguridad El Nogal LTDA la diferencia no descontada por concepto de tasa.</p> <p>4-Con radicado 0651 del 27 de marzo de 2025 el IMRD reitera a la empresa de vigilancia Vipers Ltda. la necesidad de la devolución de la diferencia no descontada.</p>

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 29 de 33

IMRD" - con presunta incidencia Fiscal y/o Disciplinaria	conformidad con lo que allí se señale.	5-Con fecha del 2 de abril de 2025 la empresa Vipers Seguridad autoriza el descuento de la diferencia por tasa. 6-Comprobante de egreso 0321 del 3 de abril de 2025 se hace el descuento por tasa prodeporte por valor de \$13,847,000, correspondiente a la diferencia no descontada en el año 2024 a la empresa Vipers Ltda. 7. Rad 820 del 21-abr-2025 mediante el cual el IMRD reitera a Seguridad El Nogal el requerimiento del descuento tasa prodeporte por valor de \$27.641.595. 8-Comunicación de Seguridad El Nogal de fecha 8 de mayo 2025, mediante la cual solicita el desistimiento del cobro por considerarlo improcedente. 9- Rad 2361 del 2-oct-2025 mediante el cual el IMRD remite a la contraloría municipal el descuento tasa pro deporte y recreación a la empresa de vigilancia el nogal LTDA
--	--	---

Por otro lado, el pasado 2 de diciembre se recibió el informe definitivo por parte del Ente de Control de la auditoria financiera, de gestión y resultados del IMRD Vigencia 2024. Como resultados se establecieron ocho (8) hallazgos administrativos sobre los cuales se establecieron compromisos en plan de mejoramiento con fechas a marzo y septiembre 2026.

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantia \$)	PENAL	SANC
1	Hallazgo de Auditoria No 01 – Presunta irregularidad en el saldo contable de la cuenta contable 130588.01 Estampilla Predeporte cartera – Balance De comprobación – Con incidencia administrativa	X				
2	Hallazgo de Auditoria No 02 – Presunta irregularidad en el saldo contable de la cuenta contable 1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR) cartera – Balance De comprobación – Con incidencia administrativa	X				
3	Hallazgo de Auditoria No 03 – Presunta irregularidad en el saldo contable de la cuenta contable 511114.02 Papelería – según Balance De comprobación – Con incidencia administrativa	X				
4	Hallazgo de Auditoria No 04 – Presunta irregularidad en el saldo contable de vigencias anteriores en la cuenta 1.3.05.15 IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS – Balance De comprobación – Con incidencia administrativa	X				
5	Hallazgo de Auditoria No 05 – Presunta irregularidad en el saldo contable de la cuenta 5360 DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTE Y EQUIPO– Balance De comprobación – Con incidencia administrativa	X				
6	Hallazgo de Auditoria No 06 – Presunta inconsistencia de revelación en la estructura de la Ejecución de Ingresos FORMATO formato_202412_f06_agr_anexo_1_ejecucion_ingresos – Con incidencia administrativa	X				
7	Hallazgo de Auditoria N° 07 – Se evidenció deficiencias en Calidad y suficiencia en la información contractual rendida en la	X				
plataforma SIA OBSERVA – Con incidencia administrativa						
TOTAL HALLAZGOS		7	0	0 (\$)	0	0

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 30 de 33

➤ **Organización de la documentación del proceso de gestión financiera.**

En el recorrido de auditoria se observó el correcto manejo a la gestión documental de la información financiera del Instituto. En la presente vigencia se implementó que todos los originales de comprobantes de egreso y órdenes de pago deben reposar en las carpetas de los contratos. Lo relacionado con pagos de nómina se entregan a la oficina de talento humano para ser archivados en las hojas de vida de cada funcionario.

Antes de la entrega de los archivos originales, la subdirección escanea cada paquete de comprobante y tiene organizada el expediente digital de este consecutivo para atender cualquier consulta.

➤ **Mecanismos de seguridad e información bancaria**

La entidad en su caja fuerte guarda cinco (5) chequeras y seis (6) libretas de ahorro entregadas en su momento por el banco AVvillas que permanecen sin uso y sin consulta. Así mismo con este banco se tienen asignados cuatro (4) tokens para manejar la cuenta de ley maestra SGP. (1 rol autorizador; 1 rol preparador o de montaje y 2 roles de consulta)

Con el cambio de entidad bancaria desde octubre del 2024 al Banco Colpatria, se ejecutan y soporta sus transacciones a través de la plataforma propia del banco con tokens instalados en los celulares del Subdirector (rol autorizador) y de las tres (3) contadoras contratista del área con roles de montaje y consulta.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Dar aplicación a los lineamientos definidos en la política contable, la cual se convierte en un apoyo actualizado de las actividades que deben seguirse para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros de conformidad con el régimen de contabilidad pública.

Se recomienda fortalecer la preparación, revelación y presentación de la información financiera al cierre de la vigencia 2024, en especial teniendo en cuenta los resultados de la auditoria del ente de control quien determinó una opinión negativa sobre los estados financieros de la entidad con relación a la vigencia anterior.

Fortalecer el procedimiento de las conciliaciones mensuales por parte del proceso de contabilidad con tesorería, almacén, presupuesto, lo que permite contar con información congruente de la gestión financiera del IMRD de Cúcuta.

Fortalecer las acciones de control de primera línea de defensa necesarias para la entrega oportuna y confiable de informes financieros y contables al cierre de la vigencia fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de redición de cuentas e informes según corresponda. Específicamente, los cruces y revisiones previas al cargue definitivo de la información en las plataformas de los entes de control

Continuar con las reuniones periódicas del Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la información financiera.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 31 de 33

Se recomienda la permanente revisión, análisis, seguimiento y la debida gestión formal de cobro de cuentas, relacionadas con servicios de arrendamiento, recaudos de espectáculos públicos, trasferencias municipales y en especial a los compromisos que adeuda el Cúcuta Deportivo Fútbol SA.

Fortalecer actividades de autocontrol en los procesos desarrollados en la Subdirección Administrativa y Financiera, para el mejoramiento continuo.

Asistir a jornadas de capacitación y actualización en temas financieros, administrativos y tributarios, convocadas por diferentes entidades y entes de control.

Continuar con la publicación oportuna en la página web de IMRD Cúcuta de la información financiera, con el fin de dar cumplimiento a las directrices de transparencia y publicidad de información a la ciudadanía y grupos de interés.

Se recomienda que el proceso de Gestión Financiera evalúe la implementación de riesgos de corrupción y riesgo fiscal, así como de sus respectivos controles, atendiendo lo descrito en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.

Fortalecer las capacidades de la identificación de riesgos y del diseño de controles del proceso como primera línea defensa, gestionando el apoyo y asesoría del equipo de planeación con el fin de mejorar la gestión de riesgos.

Se recomienda implementar una estrategia integral de gestión del conocimiento en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de mitigar los efectos negativos derivados de la rotación y cambio de personal, tales como la pérdida de memoria histórica, la discontinuidad en los procesos y la baja aplicabilidad de los procedimientos debido a la curva de aprendizaje prolongada.

HALLAZGOS ENCONTRADOS

No se establecen hallazgos en la auditoría al proceso de Gestión Financiera.

Se formulan las siguientes oportunidades de mejora:

Oportunidad de mejora No.1: Para asegurar la oportunidad de la información presupuestal es importante que los actos administrativos de modificación al mismo sean registrados en el software contable en las fechas en que se generan, para evitar lo que se observa con la Resolución No.115 del 31 de octubre de 2025 por valor \$463.355.762, incorporación que finalmente se incluye con comprobante No.0020 del 5 de noviembre lo que impide observar la información final en el reporte consolidado de ingresos al cierre del mes de octubre cuando la entidad lo legaliza.

Oportunidad de mejora No.2: Se hace necesario para el cierre de la vigencia, la revisión general de las carpetas físicas que custodian los certificados de disponibilidad presupuestal, para garantizar que se soporten con el formato de solicitud de disponibilidad presupuestal firmado por el ordenador del gasto y firmas respectivas.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 32 de 33

Oportunidad de mejora No.3. Se hace necesario para el cierre de la vigencia, la revisión general de las carpetas físicas que custodian los registros presupuestales expedidos en la vigencia.

Se sugiere para la próxima vigencia que los soportes que acreditan los compromisos al presupuesto (CDP y RP) se guarden en la carpeta del contrato o acto administrativo que soporta el gasto, y que desde el área financiera se organice un archivo digital consecutivo que garantice la consulta a los mismos.

Oportunidad de mejora No.4 Es necesario atender lo dispuesto en la resolución 356 de diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual da instrucciones referentes a la publicación en página web de la entidad de los informes financieros y contables de la entidad.

Oportunidad de mejora No.5. Aunque se observa el fortalecimiento de los controles desde la primera línea de defensa con actividades de revisión y conciliación de la información previa al cargue de los reportes en la plataforma CHIP (Contaduría General de la Nación) y SIA Contraloría, se hace necesario continuar revisando y confrontando los reportes consolidados mensuales de egresos y gastos con las cifras reflejadas por dichos conceptos en los balances de comprobación para evitar información final al cierre de vigencia con errores en su revelación.

CONCLUSIONES GENERALES

Se evidencia en general un cumplimiento de las normas y políticas que regulan el proceso de gestión financiera en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD. Los procedimientos (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se viene ejecutando en cumplimiento con la normatividad vigente, con las respectivas actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y los requerimientos internos.



EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA
Asesora de Control Interno
IMRD

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GEC-FO-02	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 03	Fecha: 07/07/2025
	FORMATO INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		Página 33 de 33